

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL CAMARONERA ESQUILO C. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INDUSTRIAL CAMARONERA ESQUILO C. LTDA.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de febrero de 1995, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No.95-2-1-1- 1978 el
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Adolfo Hutado León, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.18'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.20'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- El socio que suscribe el presente aumento de capital es el señor Esteban Estuardo Quirola Lojas.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Cuarta del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA CUARTA.- El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en veinte mil participaciones de mil sucres cada una."

LRdeR/CMdeL Guayaquil 15 de marzo de 1995

Miguel Martínez Dávalos
Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL